



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA 016
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA
7 DE AGOSTO DE 2013**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Galo Borja, Vethowen Chica, Ramiro Aguilar, Virgilio Hernández, Rocío Albán, la As. Fanny Uribe envió carta de excusa y delegación a su alterna Herminia Gordillo, Carlos Bergmann y Oswaldo Larriva.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 016 a las 10h30

Se da lectura al orden del día:

1. Conocer el estado de los proyectos de ley que se encuentran en trámite en la comisión y elaborar un cronograma de trabajo para las próximas semanas .

Se da a conocer un borrador que contiene los proyectos que se encuentran en trámite.

Respecto a la Codificación de la Ley de Hidrocarburos, se informa que la presidencia da un tiempo de 15 días a los asesores de la comisión y de los asambleístas para que el día 4 de septiembre establecer un borrador para conocimiento de la comisión.

Respecto a la Ley reformativa a la Ley de Economía Popular y Solidaria presentado por la asambleísta Paola Pabón, se señala que este proyecto lo que busca es establecer una reformativa a la disposición transitoria primera en el cual se da un plazo para que las organizaciones pertenecientes a ese sector adecuen sus estatutos a la Ley y se registren en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El problema es que el plazo establecido en la transitoria vencía el 14 de mayo del 2013 y la transitoria lo que pretendía era ampliar el plazo hasta el 14 de mayo del 2014. El proyecto se encuentra en primer debate en la comisión pero no habido ningún pronunciamiento al respecto, la propuesta era que se revise el proyecto por parte de los comisionados para empezar el debate del mismo y tener resolución al respecto la primera semana del mes de septiembre.

El As. Virgilio Hernández propone que en la primera reunión que se tenga al respecto se invite al Superintendente de Economía Popular y Solidaria y a otros actores que puedan tener interés en esto



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Por otra parte se les indica a los asambleístas miembros de la comisión que existen unos proyectos que fueron unificados por parte del anterior Consejo de Administración Legislativa que son los proyectos de ley Orgánica Reformatoria de los artículos 164 de la Codificación del Código Tributario y el proyecto de Ley Derogatorio al artículo in numerado agregado después del artículo 233 del Código Tributario presentado por los asambleístas Abdalá Bucaram y Vicente Taiano respectivamente en su orden.

El Secretario señala que actualmente la comisión debería presentar un informe para segundo debate de dichos proyectos, la propuesta de la comisión y del presidente era convocar al Director General del Servicio de Rentas Internas en la primera o segunda semana de septiembre con el fin de tener información sobre el proyecto de ley y darle el tratamiento respectivo y permitir el análisis respectivo del proyecto por parte de los comisionados durante el lapso del mes de agosto.

Existe también un proyecto respecto a un tema tributario que es el de la ley interpretativa a una norma del Código Tributario en virtud a la cual se trata el tema de las multas.

Se sugiere juntar los dos proyectos, y tratar el tema del artículo que se excluye que es el de la capacidad de los jueces de coactivas de dictar medidas de arraigo.

El As. Ramiro Aguilar propone revisar el tema del texto propuesto por el asambleísta Bucaram para análisis y junto con el tema de la norma interpretativa que está pendiente hacer un solo paquete, debatir sobre eso y dar un pronunciamiento.

Se pone en consideración la propuesta del As. Ramiro Aguilar, la misma que se aprueba.

Como otro tema pendiente existen tres proyectos de ley que el anterior Consejo de Administración Legislativa por tratar de la misma materia solicitó unificarla. Son reformas a la Ley de Hidrocarburos. La propuesta de la comisión fue archivar el proyecto por ser inconstitucional.

El As. Ramiro Aguilar señala que se debería archivar porque es un tema constitucional, por tanto sugiere y mociona que la comisión se pronuncie sobre este archivo y que el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

personal de la comisión prepare el informe para ser votado la próxima semana y archivarlo.

Se aprueba la propuesta.

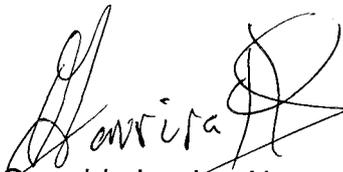
El siguiente tema es el proyecto de ley presentado por el ex asambleísta Rafael Dávila que ya se decidió juntar a los temas anteriores.

Respecto del proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil que se llevará a cabo el 1^{er}. debate en el pleno el día de mañana, se informa que hay varios representantes que solicitan ser recibidos en la comisión para aportar en dicho proyecto.

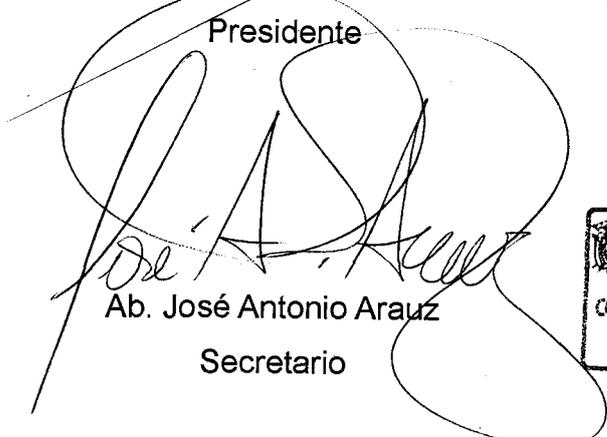
La propuesta desde la presidencia es que se reciba a dichos actores interesados ya sea la próxima semana o la primera semana de septiembre mientras tanto la comisión trabaje sistematizando las observaciones provenientes del pleno para enviarles a los comisionados el cuadro respectivo para el análisis.

Se aprueba dicha propuesta.

No existen más temas pendientes y se clausura la sesión a las 11h00.


As. Oswaldo Larriva Alvarado
Presidente




Ab. José Antonio Arauz
Secretario

